



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROTESTA MAYORITARIA PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN AUMENTO
PROPUESTO EN TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES**

Fecha de la audiencia: 8 de agosto de 2022

Hora de la audiencia: 6:00 p.m.

Lugar de la Audiencia:

De conformidad con AB 361,
Esta audiencia pública de protesta mayoritaria
Se llevará a cabo virtualmente a través de Zoom

ESTE AVISO REEMPLAZA A TODOS LOS AVISOS ANTERIORES

ESTE AVISO ES PRESENTADO para declarar que **el lunes 8 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.**, virtualmente, a través de Zoom, el Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens (la "Ciudad") llevará a cabo una audiencia pública para considerar la adopción de una resolución que aumente las tarifas de recolección de residuos sólidos de la Ciudad con fecha de vigencia propuesta del 1 de septiembre de 2022. La ley estatal prescribe un procedimiento para cualquier ajuste bajo la Sección 6 del Artículo XIID de la Constitución del Estado de California y la Ley de Implementación Ómnibus de la Proposición 218 (Sección 53750 y siguientes del Código de Gobierno) (colectivamente "Proposición 218"). Las tarifas de recolección de desechos sólidos y reciclaje para propiedades residenciales pueden considerarse tarifas "relacionadas con la propiedad" bajo la Proposición 218 porque en Bell Gardens, las tarifas para los servicios de recolección de desechos sólidos se pagan por los clientes residenciales y se recaudan a través de la lista de impuestos a la propiedad. De acuerdo con la Proposición 218, este aviso ha sido enviado por correo a todos los propietarios atendidos por el contratista de desechos sólidos de la Ciudad.

BASIS PARA EL AUMENTO DE TARIFAS: El aumento a las tarifas propuestas a partir del 1 de septiembre de 2022 se basa en el Acuerdo de Procesamiento y Eliminación de Materiales de Desechos Sólidos, Reciclables y Verdes de la Ciudad con Arakelian Enterprises, Inc., dba Athens Services (Contrato de Franquicia). El Contrato de Franquicia permite aumento a las tarifas de recolección de residuos sólidos cada 1^o de julio en proporción al aumento o disminución en el costo de vida como determinado por el cambio porcentual en el Índice de Precios al Consumidor (CPI) para Todos los Consumidores Urbanos, No Ajustado Estacionalmente, en el área de Los Ángeles-Long Beach-Anaheim, CA para los doce (12) meses más recientes en el momento requerido por el Acuerdo de Franquicia para la presentación por parte de Athens Services para una solicitud de ajuste a la tarifa. Para el ajuste a la tarifa regular para el año fiscal 2022-2023, el período disponible de doce (12) meses finalizó el 30 de noviembre de 2021. Además del ajuste del IPC, el Contrato de Franquicia incluye un aumento adicional permitido del un por ciento (1%) por año. La tarifa residencial mensual para el año fiscal 2022-23 con el ajuste del CPI es de \$ 33.17 que entrará en vigencia el 1 de julio de 2022. La Ciudad puede proporcionar la aprobación administrativa de este ajuste a la tarifa sin un proceso de Proposición 218.

NUEVOS REQUISITOS – SB 1383

En 2016, el gobernador Brown firmó el Proyecto de Ley del Senado 1383 (SB 1383) que establece objetivos de reducción de emisiones de metano en un esfuerzo estatal para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, incluido el metano producido a partir del vertido de desechos orgánicos. SB 1383 establece metas para lograr una reducción del 50% en el nivel de eliminación de desechos orgánicos en todo el estado desde el nivel de 2014 para 2020, una reducción del 75% para 2025 y que el 20% de los alimentos comestibles actualmente eliminados se recuperen para el consumo humano para 2025. SB 1383 incluye requisitos específicos de recolección, procesamiento, transferencia y eliminación de desechos sólidos, reciclaje y recolección orgánica, monitoreo de contaminación, requisitos de informes, requisitos de educación pública y asistencia para la recuperación de alimentos.

En cumplimiento con la Proposición 218, esta audiencia pública de protesta mayoritaria

El aviso fue publicado el:

23 de junio de 2022



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROTESTA MAYORITARIA PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN AUMENTO PROPUESTO EN TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES

El 13 de junio de 2022, el Concejo Municipal aprobó la tercera (3^{ra}) enmienda al Contrato de Franquicia para incluir los requisitos de SB 1383 en lo que respecta a los servicios residenciales que proporcionarán los Servicios de Athens. Los servicios adicionales que se proporcionarán a partir del 1 de septiembre de 2022 incluirán el procesamiento separado de recolección de desechos orgánicos; monitoreo de la contaminación de contenedores; etiquetado de contenedores; educación y divulgación pública; adquisición de desechos orgánicos recuperados; cumplimiento de los requisitos de las instalaciones de procesamiento SB 1383, y mantenimiento de registros e informes. Estos requisitos de SB 1383 deben implementarse antes del 30 de septiembre de 2022, para que la Ciudad evite las sanciones de CalRecycle.

AUMENTO DE COSTOS RELACIONADO CON SB 1383

Los costos adicionales relacionados con los requisitos adicionales de SB 1383 requieren un ajuste único a la tarifa mensual de \$ 3.72, además del CPI más el ajuste a la tarifa regular del un por ciento (1%) y la tarifa de franquicia de la Ciudad cobrada. Vea a continuación el desglose de costos para el aumento mensual solicitado basado en los servicios adicionales que Athens proporcionará.

- A. Análisis de flujo de residuos \$0.16
 - a. Realizar caracterizaciones trimestrales de residuos que se realizarán en la Instalación de Recuperación de Materiales (MRF)
- B. Alcance y Educación \$0.12
 - a. Proporcionar un coordinador de reciclaje e información pública trimestral
- C. Monitoreo de contaminación \$0.39
 - a. Proporcionar monitoreo trimestral de los barriles
- D. Apoyo de gestión de datos e informes \$0.33
 - a. Proporcionar centro de llamadas para consultas y apoyo de clientes SB 1383; cumplimiento de todos los informes SB 1383
- E. Apoyo a las adquisiciones \$0.58
 - a. Adquisición de compost y mantillo; RNG utilizado por camiones de transporte de residuos
- F. Instalaciones \$2.14
 - a. Eliminación de productos orgánicos: llevar los residuos verdes mezclados con residuos de alimentos al MRF para su compostaje

Con el aumento propuesto de SB 1383 combinado con la tarifa de franquicia de la Ciudad, la nueva tarifa mensual de \$37.69 sería efectiva el 1 de septiembre de 2022. Los ajustes futuros de tarifas para servicios modificados o adicionales según la Sección 6.5 del Contrato requerirían un proceso de la Proposición 218.

Resumen de la Tarifas de residuos residenciales - AÑO FISCAL 2022-23			
Tarifa Residencial	Año fiscal 2022-2023 (a partir del 1 de julio de 2022)	Tarifa ajustada (a partir del 1 de septiembre de 2022)	
Tarifa Residencial (Mensual)	\$33.17	\$37.69	(incluye cuota de franquicia)
Tarifa Residencial (Anual)	\$398.04	\$452.28	(incluye cuota de franquicia)

AUDIENCIA PÚBLICA

En la audiencia pública que se llevará a cabo el 8 de agosto de 2022, el Concejo Municipal considerará todos los materiales escritos y testimonios orales sobre la propuesta para el aumento mensual a la tarifa residencial. Si usted es un propietario de un lote que se opone al aumento propuesto, puede presentar una protesta por escrito en oposición al aumento, sujeto a las reglas y procedimientos descritos en este aviso a continuación. Este aviso se envía por correo a los propietarios de lotes que reciben servicios de basura residencial del contratista de la Ciudad.

En cumplimiento con la Proposición 218, esta audiencia pública de protesta mayoritaria

El aviso fue publicado el:

23 de junio de 2022



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROTESTA MAYORITARIA PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN AUMENTO PROPUESTO EN TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES

La aprobación del aumento de la tarifa está sujeta a lo que se llama un voto de "**protesta mayoritaria**" que se distingue de los tipos tradicionales de elecciones. El proceso de protesta mayoritaria basado en los requisitos dictados por la Proposición 218. Bajo la Proposición 218, **solo un voto de protesta cuenta para cada lote que recibe servicios de basura residencial del contratista de la Ciudad**. En otras palabras, cada lote puede recibir solo un voto "No" para el aumento de la tarifa, incluso, como se explica a continuación con mayor detalle, aunque se presente más de un voto "No" para el mismo lote. Las personas que apoyan el aumento de tarifas no están obligadas a emitir el voto "Sí" ni están obligadas a presentar ningún tipo de escrito a la Ciudad.

Si la Ciudad recibe protestas por escrito en oposición al aumento de la tarifa de más del 50% del número total de lotes de propiedades que se ven directamente afectados por el aumento de la tarifa por o antes del cierre de la audiencia pública de protesta mayoritaria, el aumento a la tarifa propuesta no tomara efectos. Por ejemplo, si el número total de lotes afectados en la Ciudad fuera de 100 y se recibe protestas escritas en oposición al aumento de 51 lotes afectados, entonces el aumento a la tarifa no tomara efecto.

Para que su protesta por escrita sea contada, por favor incluya la siguiente información:

1. El número de lote del asesor de la propiedad que recibe el servicio de basura residenciales. La persona que presente la protesta por escrito debe incluir el Número de Lotes del Asesor ("APN") que corresponde a la dirección específica de la propiedad donde el Contratista de la Ciudad está proporcionando los servicios de basura. Esto le permitirá a la Ciudad saber cuál es la propiedad que está presentando la protesta. El número APN de 10 dígitos se encuentra en la sección de la dirección del sobre en que recibió este aviso.
2. El nombre en letra de molde de la persona que presenta la protesta por escrito. El nombre en letra de molde de la persona que presenta la protesta por escrito debe incluirse en la protesta. Las siguientes personas son elegibles para presentar protestas por escrito:
 - a. Cualquier persona en cuyo nombre se haya establecido una cuenta activa de servicio de basura con el Contratista de la Ciudad, ya sea que dicha persona sea o no el propietario de la dirección de la propiedad que recibe dicho servicio o sea un inquilino;
 - b. Cualquier persona que posea/sea copropietario de un lote que reciba servicios de basura residencial del contratista de la Ciudad, ya sea que la(s) cuenta(s) de basura con la Ciudad esté o no a nombre del propietario de la propiedad o a nombre de un inquilino o de varios inquilinos y si la factura de basura es pagada o no por el propietario de la propiedad o el/los inquilino(s) del propietario de la propiedad;
 - c. Si una cuenta de servicio de basura residencial está a nombre de una entidad comercial u otra entidad legal que no sea una persona física, la persona debidamente autorizada por la entidad para presentar una protesta por escrito en nombre de la entidad puede presentar una protesta por escrito en nombre de la entidad. Dichas personas también deben incluir su título con la entidad (por ejemplo, propietario, presidente, socio, fideicomisario, etc.); y
 - d. Si el propietario de una parcela de bienes raíces que recibe servicios de basura residencial del contratista de basura residencial de la Ciudad es una entidad comercial u otra entidad legal que no sea una persona física, la persona debidamente autorizada por la entidad para presentar una protesta por escrito en nombre de la entidad puede presentar una protesta por escrito en nombre de la entidad. Dichas personas también deben incluir su título con la entidad (por ejemplo, dueño, presidente, socio, encargado, etc.).

Si la persona que presente la protesta por escrito es un propietario de lote o está presentando a nombre de un propietario de lote que es una empresa u otra entidad legal, y el propietario del lote también es un cliente de basura residencial, el propietario del lote debe enumerar todas las cuentas de basura a nombre del propietario del lote. La persona que presenta la protesta también debe incluir su firma.

3. Una declaración legible de que la protesta se presenta en oposición al aumento de la tarifa. La persona que presenta la protesta por escrito debe incluir una declaración que indique de manera legible que se opone al aumento de la tarifa. Por ejemplo, las declaraciones "Me opongo al aumento de la tarifa de basura residencial" o "Estoy en contra del aumento de la tarifa de basura residencial" serían suficientes.

Más de una persona puede presentar una protesta por escrito para el mismo lote de propiedad identificado por su número de lote (APN), sin embargo, solo un voto se contará por cada lote, sin embargo, **solo un voto contará por**

En cumplimiento con la Proposición 218, esta audiencia pública de protesta mayoritaria

El aviso fue publicado el:

23 de junio de 2022



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROTESTA MAYORITARIA PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN AUMENTO PROPUESTO EN TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES

cada lote.

Adicionalmente, si una persona posee más de un lote de propiedad en la Ciudad y cada uno de esos lotes reciben servicio de basura residencial del contratista de la Ciudad, el propietario de estos lotes pueden presentar una protesta por escrito para cada uno de los lotes. También, si una persona o empresa/entidad legal tiene múltiples cuentas de servicio de basura residencial que corresponden a diferentes lotes de propiedad, dichas personas o entidades pueden presentar una protesta por escrito para cada uno de los lotes de propiedad que corresponden a cada cuenta de basura residencial. Por ejemplo, si tiene dos cuentas separadas que corresponden a dos lotes separados, el titular de la cuenta para ambas cuentas puede presentar una protesta por escrito para cada uno de los lotes. Por otro lado, si una persona o entidad tiene dos cuentas de servicio de basura residencial separadas que corresponden a el mismo lote, solo se contará un voto para ese lote, incluso si el titular de la cuenta presenta protestas por escrito para cada cuenta que le corresponde a ese lote de propiedad.

PRESENTACIÓN DE PROTESTAS:

Las protestas por escrito en oposición al aumento de la tarifa propuesto pueden enviarse por correo electrónico a protestSB1383@bellgardens.org, por correo regular o entregarse en persona a la Secretaria de la Ciudad antes de las 6:00 p.m. del 8 de agosto de 2022. La entrega por escrito de la protesta antes del inicio de la audiencia pública de protesta mayoritaria puede ser entregada personalmente, por correo electrónico, por correo postal de los Estados Unidos o por servicio de mensajería nocturno. **Protestas por escrito entregadas al correo o fechadas por el correo antes del comienzo la audiencia pública sobre la protesta mayoritaria pero recibidas después de que haya culminado el procedimiento no serán contadas. Por lo tanto, si planea mandar su protesta por correo por favor considere el tiempo necesario que tardara en llegar a la alcaldía.** Protestas por escrito entregadas por correo electrónico o fax no serán aceptadas o contadas como parte del proceso de protesta mayoritaria. Las protestas escritas enviadas por correo deben enviarse por correo a la Secretaria de la Ciudad, Bell Gardens City Hall, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, California 90201. **City Hall está cerrado los viernes.** Las protestas que se envían por correo o mensajería nocturna deben colocarse en un sobre que indique que se están presentando en oposición al aumento propuesto de la tarífade basura tanto en el sobre como en la protesta escrita.

Las protestas por escrito también se pueden presentar durante la audiencia pública de protesta mayoritaria que se llevará a cabo el 8 de agosto de 2022, a partir de las 6:00 p.m. Las protestas por escrito entregadas durante la audiencia pública deben enviarse por correo electrónico a protestSB1383@bellgardens.org. Tenga en cuenta que las protestas por escrito que se presenten **después** de que se haya cerrado la audiencia pública de protesta mayoritaria **no serán aceptadas, ni contadas.** La audiencia pública de protesta mayoritaria se llevará a cabo el **8 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m. virtualmente.**

Si, al cierre de la audiencia pública, no se presentan protestas por escrito contra el aumento propuesto de la tarifa de basura residencial para la mayoría de los lotes identificados a los que se impondrán los cargos propuestos, el Concejo Municipal puede autorizar el aumento de la tarifa de basura. Si la mayoría de los propietarios de los lotes a los que se proponen imponer los cargos presentan protestas por escrito contra el ajuste propuesto de la tarifa de basura, la Ciudad no impondrá los cargos aumentados propuestos. Si se adopta en aumento a la tarifa propuesta, el aumento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2022.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA: De conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, recientemente enmendada por AB 361, y dadas las precauciones de salud actuales, los miembros del público pueden acceder a las reuniones en vivo en <https://www.bellgardens.org/i-want-to/watch-city-council-meetings>. Los miembros del público pueden participar a través de Zoom haciendo clic en el Calendario de Reuniones del Concejo Municipal en el sitio web. (Asegúrese de descargar la aplicación Zoom, el número de ID de la reunión es: 813 3236 4343 y el código de acceso es: 2021). Los comentarios también se pueden hacer a través de la aplicación Zoom utilizando la función "Levantar la mano" en la aplicación Zoom, cuando sea su turno de hablar, el anfitrión lo activará su micrófono. Los usuarios que llaman también pueden hacer comentarios en vivo en Zoom marcando (669) 900-9128, cuando se les solicite ingrese el número de ID del seminario web: 813 3236 4343 #, seguido por el código de acceso: * 2021 #. Durante los comentarios públicos presione *9, cuando sea su turno de hablar, el usuario deberá marcar *6 para reactivar el silencio. No se aceptarán comentarios en la función Q y A/Chat de la aplicación Zoom. Los miembros del público también pueden enviar comentarios electrónicamente para su consideración por el Concejo Municipal enviándolos a PublicComments@bellgardens.org. Esos comentarios, así como cualquier comentario recibido después, se distribuirán a los miembros del Concejo Municipal y se harán parte del registro público oficial de la

En cumplimiento con la Proposición 218, esta audiencia pública de protesta mayoritaria

El aviso fue publicado el:

23 de junio de 2022



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROTESTA MAYORITARIA PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN AUMENTO PROPUESTO EN TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES

reunión. Comuníquese con la oficina de la Secretaria de la Ciudad al (562) 806-7704 o con el mostrador de la recepcionista al (562) 806-7700 para cualquier pregunta.

Dónde obtener más información sobre el aumento mensual a la tarifa de basura residencial propuesto por la ciudad

Nuevamente, este aviso se envía para alertarlo de la intención de la Ciudad de llevar a cabo una audiencia pública el 8 de agosto de 2022 para considerar la aprobación de un aumento a la tarifa mensual de recolección de basura residencial que se cobra a los propietarios de propiedades residenciales. La audiencia comenzará a las 6:00 p.m. y se llevará a cabo de manera virtual. Si usted es el propietario de un lote de propiedad que recibe el servicio de basura residencial del contratista de la Ciudad, puede presentar una protesta por escrito en oposición al aumento en la forma descrita en este aviso. Para obtener más información sobre este proceso y el proceso para presentar protestas por escrito, llame al Departamento de Obras Públicas al (562) 806-7770. Se puede ver información adicional en línea en el sitio web de la Ciudad en: <https://www.bellgardens.org/government/city-departments/public-works/waste-services/residential-waste-service>

Si tiene preguntas sobre este aviso o cómo puede afectar su propiedad, comuníquese con el Departamento de Obras Públicas al (562) 806-7770, de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.